

Valladolid, Yucatán a 25 de Octubre del 2013.

ASUNTO: se entrega informe

OFICIO: 74/CJ/2013

L.AMYRNA IVETH ORTIZ COTA
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA DE VALLADOLID.
PRESENTE.

Por medio de la presente, y en respuesta a su oficio 016/2013 de fecha 25 de abril del presente tengo bien a informar.

Respecto a la obligación de las autoridades municipales que se señala en el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los municipios de Yucatán me permito informarle:

Respecto a las resoluciones ejecutoriadas de procedimiento de los servidores públicos le informo lo siguiente:

Las señoras Ramona Caballero González y Generosa Marlene Gutiérrez Alcocer, promovieron un recurso de reconsideración en contra del H. cabildo del municipio de Valladolid, Yucatán, mismo que fue admitido con los números de expedientes 01/HA/2013 y 02/HA/2013, respectivamente, mismo que fueron desahogados y resueltos en fecha 4 de junio del presente año, estando pendiente de publicitar dicha resolución en la gaceta municipal, lo cual se hará en la siguiente edición.

Sin más por el momento quedo de usted como un servidor.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA JURIDICA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATÁN


LIC. CARLOS TAPIA ALCARAZ

